ALCALDIA MUNICIPAL BUGALAGRANDE – VALLE

PROPUESTA COMO MONITOR DE NATACION EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA

MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ GIL
C.C. 6.199.931 DE BUGALAGRANDE
CEL. 321 831 64 06

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Entrega de cuatro (4) planificaciones deportivas de la disciplina deportiva natación de la zona urbana a través del correo institucional, cumpliendo con las figuras de macrociclo, microciclo y sesión de entrenamiento. Especificando de manera detallada el contenido en los formatos correspondientes. Macrociclo: presentación trimestral; Microciclo y sesión de entrenamiento: presentación semanal, previo a la semana de ejecución.

2. Entrega de evidencias de las veinte (20) sesiones de entrenamiento desarrolladas para los grupos formativos y competitivos de la disciplina de natación de la zona urbana.

3. Contribuir a la formación integral de los deportistas de la disciplina de natación de la zona urbana realizando dos
 (1) talleres teóricos/prácticos, promoviendo valores, estilos de vida saludable, medio ambiente y prevención en factores de riesgo sociales.

4. Reportar cualquier mal uso que se haga de la implementación y escenarios deportivos, por medio del correo institucional asignado en el formato establecido.

5. Participación activa y cumplimiento en cada jornada de capacitación que se gestione por parte de la Alcaldía Municipal, Departamental y demás entes descentralizados, realizando el respectivo informe en el formato asignado, dos (1) al mes.

6. Realizar cuatro (4) convocatorias e inscripciones mensuales de cada grupo formativo y selectivo de la disciplina de natación de la zona urbana, junto con la promoción y divulgación de su disciplina deportiva a través de herramientas tecnológicas (redes sociales) y a nivel municipal.

7. Apoyar el proceso de caracterización de la población deportista en el municipio de Bugalagrande de la disciplina de natación de la zona urbana consolidado en los formatos de asistencia correspondiente.

8. Apoyo en la ejecución de los programas de educación física en las instituciones educativas públicas y privadas por medio de plataformas virtuales, exhibiciones, intervención de los grupos y liderar el desarrollo de encuentros deportivos; ocho (8) sesiones al mes.

9. Apoyo a las actividades lideradas desde la secretaria de Desarrollo Social y Alcaldía Municipal.

10. Apoyo en la programación y ejecución de las jornadas deportivas y recreativas programadas desde la oficina del deporte y su disciplina especifica (anexando el respectivo informe de participación en el formato asignado.

11. Proponer y ejecutar jornadas deportivas para la comunidad y deportistas en fines de semana (competencia y test físico-técnicos).

PRESUPUESTO

El presupuesto para esta labor es de $1.970.000. (un millón novecientos setenta mil pesos mcte.) mensuales por un periodo de 4 meses para un total de $7.880.000 (siete millones ochocientos ochenta mil pesos mcte)

Manuel Alejandro Jimenez Gil

MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ GIL
C.C. N° 6.199.931 exp. EN BUGALAGRANDE